



Movilidad, la capacidad de desvio en materia de Salud Laboral y Prevención

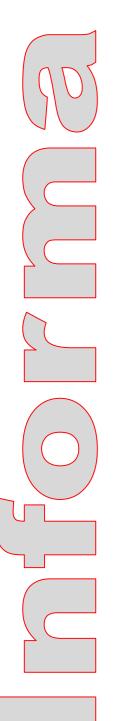
El pasado 15 de junio se celebró una nueva sesión de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud, en la que UGT planteó varias reclamaciones referentes al Colectivo de Agentes de Movilidad.

PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA INCLUIDAS EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

UGT solicitó información sobre las acciones llevadas a cabo para dar respuesta a las propuestas de planificación de la actividad preventiva incluidas en la última Evaluación de Riesgos Psicosociales de Agentes de Movilidad en las secciones Zona Centro, Zona Sur y Zona Norte. Particularmente sobre aquellas en las que el plazo para su puesta en marcha era de 1-3 meses.

La respuesta fue que en los últimos siete años se han realizado tres evaluaciones de Riesgos Laborales, una de ellas en la que venían contemplados los Riesgos sobre los Puestos de Trabajo y otra sobre Edificios. Igualmente hemos recibido una relación con las actividades preventivas realizadas en las tres unidades respecto a la resolución de incidencias e información sobre el Plan de Formación 2017, que incluye actividades en el CIFSE y otras cuestiones de interés.

Por otro lado, desde UGT queremos mostrar nuestro desacuerdo con respecto a la visión mostrada en el Comité por la corporación respecto a la influencia que tuvo la negociación del último Acuerdo en los resultados de la Evaluación de Riesgos Psicosociales, ya que desde el Ayuntamiento afirman que las fechas en las que se celebró la evaluación, en las que se estaba cerrando la negociación, "comprometieron" todo el proceso y "condicionaron" las respuestas dadas por los trabajadores. Desde UGT queremos desmarcarnos de ese planteamiento, ya que entendemos que aunque, efectivamente, la negociación pudo haber influido de algún modo, esto no puede ser nunca utilizado como excusa para tratar de restar importancia a los desastrosos resultados obtenidos en la Evaluación de Riesgos Psicosociales de Agentes de Movilidad, que demuestran que la situación de nuestro colectivo era en aquel momento (y sigue siendo hoy en día) gravísima.







MADRID

PARTICIPACIÓN DE AGENTES EN DISPOSITIVO SE SEGURIDAD ANTITERRORISTA.

UGT solicitó información sobre la presencia de Agentes de Movilidad en un filtro de seguridad durante el evento celebrado el pasado día 10 de mayo en un acto de la embajada de Israel. Recordamos que actualmente está declarado el nivel 4 de alerta antiterrorista y que los Agentes de Movilidad realizan su labor en calle sin arma ni chalecos antibalas.

La respuesta fue que, pese a lo dicho por algún sindicato en prensa, aquel día los Agentes realizaron únicamente labores en puntos de corte de ordenación del tráfico y desvío de vehículos. Pero en ningún caso se hicieron controles de seguridad ni se colaboró con Policía Municipal o Nacional en labores ajenas a la función natural de regulación del tráfico. Respuesta con la que UGT se mostró en desacuerdo, al entender que aquel día los Agentes de Movilidad si realizaron labores de seguridad y que, además, este no es un hecho aislado, ya que en los últimos meses se han producido otros episodios similares como en el acto de entrega de la Bandera de Policía Nacional (celebrado en el Palacio Real), en la Huelga de Taxi o los actos celebrados en las fiestas de San Isidro. Episodios en los que, ante la falta de plantilla de Policía Municipal, se utilizó a los Agentes de Movilidad para realizar labores de seguridad encubierta. Por este motivo UGT solicitó una actualización del documento que recoge las Normas de Autoprotección del Cuerpo de Agentes de Movilidad y también que se tomen medidas para evitar que en la inminente celebración del MADO 2017 y en cualquier otro evento posterior los Agentes de Movilidad vuelvan a verse expuestos a situaciones de peligro al asumir funciones que no les corresponden.

SEGUIREMOS INFORMANDO

MADRID 21 DE JUNIO DE 2017

